

CONTENIDO

ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Instituto de la Mujer	5
Institutos de Igualdad Públicos. Secretaría Xeral da Igualdade	8
Instituto Asturiano de la Mujer. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad d	el
Principado de Asturias1	0
Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud de Cantabria 1	2
Instituto Vasco de la Mujer1	4
Instituto Navarro para la Igualdad. Nafarroako Berdintasunerako Institutua 1	6
Instituto Aragonés de la Mujer1	8
Institut Català de les Dones	! 1
Dirección General de Política Social La Rioja. Centro Asesor de la Mujer2	:3
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE VALLADOLID 2	: 5
Consejería de Bienestar Social de Valencia2	8.
INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA	0
Dirección General de la Mujer de Madrid	3
Instituto de la Mujer de Extremadura3	5
Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia de Murcia3	8
Instituto Andaluz de la Mujer4	0
Instituto Balear de la Dona4	13
Instituto Canario de Igualdad4	-6
European Institute for Gender Equality5	0
ONU Mujeres5	2

Acción para el Desarrollo y la Igualdad54
AdesFinandes
Adimcav58
Por ti Mujer60
INTERNACIONALES
Fundación Mujeres62
Agencias de las Naciones Unidas en latinoamérica y el Caribe por los Derechos
Humanos de la Mujer65
Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID)68
CLADEM, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos
de la Mujer69
Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujer y Género71
Lobby Europeo de Mujeres
Asociación para la reinserción y atención de la mujer prostituida (APRAMP)75
¡Austrian Women´s Shelter Network (AÖF)/Women against Violence Europe
(WAVE)
Du-Còté-Des Filles (A favor de las niñas)
Federación Mujeres Jóvenes81
IGUALARIA. Red de jóvenes por la igualdad y contra la violencia de género 83
Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual85
RIMA: Red Informativa de Mujeres de Argentina87
Ayuda en Acción88
lobby Europeo de Mujeres en España91
Confederación Nacional de Muieres e Igualdad





INSTITUTO DE LA MUJER

http://www.inmujer.gob.es/

Dirección: C/ Condesa de Venadito, 34. 28027 Madrid.

Teléfono: 914 528 500

E-mail: veronica.collins@eige.europa.eu

REDES SOCIALES



- El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, que tiene como funciones el promover y fomentar la igualdad de ambos sexos, facilitando las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social, así como la de impulsar políticas activas para el empleo y el autoempleo de las mujeres y la de fomentar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación.
- El IMIO tiene su origen más inmediato en el **Instituto de la Mujer y en la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades**, pues con el objetivo de racionalizar la organización de la Administración y evitar duplicidades ante

organismos administrativos, mediante la Ley 15/2014, de 16 de septiembre (BOE, 17 de septiembre de 2014), se acuerda la integración de las competencias de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades dentro de los cometidos y estructura del Instituto de la Mujer, que pasa a denominarse "Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades".

- El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que posibilitan la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - Entre sus principales funciones se encuentran:
- Estudia la situación de las mujeres españolas en los ámbitos legal, social, económico, educativo, cultural y sanitario.
- o Recopila información y documentación relativa a las mujeres.
- o Lleva a cabo iniciativas para sensibilizar sobre la igualdad de género.
- Son agentes activos en la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, realizando directamente acciones formativas y promoviendo su desarrollo por parte de otros agentes.
- Gestiona los datos estadísticos sobre la situación de las mujeres españolas. Estos datos se obtienen de acuerdo con el Sistema Estatal de Indicadores de Género diseñado por el propio Instituto de Mujer.
- Elabora informes e impulsamos medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a las mujeres en la sociedad.
- Sigue la normativa vigente y su aplicación en la materia que es competencia de este Instituto.
- o Fomenta las relaciones con las instituciones de análoga naturaleza y similares de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, en especial a través de la Conferencia Sectorial y demás órganos de cooperación existentes en éste ámbito material.
- Promueve la prestación de servicios en favor de las mujeres y, en particular, los dirigidos a aquéllas que tengan una especial situación de vulnerabilidad.
- Recibe y canaliza, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.

- Facilita la información sobre los derechos de las mujeres y asesoramiento contra la discriminación por razón de sexo.
- Promueve la participación plena de las mujeres en la Sociedad de la información.
- o Contribuye a recuperar y conservar la memoria histórica de las mujeres.
- o Gestiona los Fondos europeos del Fondo Social Europeo.
- Impulsa y participamos en el diseño de las políticas públicas encaminadas a mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres, y su promoción profesional a puestos de responsabilidad y dirección.
- Desarrolla programas y acciones que fomenten la actividad emprendedora de las mujeres en diferentes ámbitos (empresarial, rural, etc.).
- Elabora y desarrollamos políticas y medidas que fomenten y sensibilicen en materia de corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Impulsa la inclusión de la igualdad en la negociación colectiva, para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.
- Contribuye a la promoción, impulso, fomento y evaluación de la implantación de planes de igualdad en las empresas, y de manera especial en las PYME.
- Gestiona la concesión del distintivo empresarial en materia de igualdad.



SECRETARÍA XERAL DA IGUALDADE

http://igualdade.xunta.es

Dirección: Edificio Administrativo San Lázaro, s/n15781 Santiago

de Compostela

Teléfono: 981 545 351 / 981 957 691

Fax: 981 957 690

E-mail: igualdade@xunta.es

REDES SOCIALES



- La secretaria general de Igualdad de Galicia es un organismo público que tiene como principal objetivo avanzar principalmente en la igualdad de oportunidades de las mujeres consiguiendo por tanto una sociedad más equilibrada y solidaria.
- Entre los objetivos de este organismo que podemos encontrar tenemos principalmente la lucha por la plena participación profesional de las mujeres en los procesos de toma de decisiones,

como garantía de progreso y de desarrollo en todas las áreas del conocimiento; en la tecnología, en las artes, en la ciencia, en las humanidades, en la economía.

- Dentro de este organismo cabe resaltar cuáles son sus principales áreas de actuación:
- o Eliminación de la violencia de género.
- o Conciliación y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- o Educación en igualdad y prevención de la violencia.
- o Formación, empleo y empresa.
- Participación social de las mujeres.
- o Cultura, comunicación y deporte.
- o Ciencia.
- o Inclusión social de las mujeres.
- Cooperación.



INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

http://institutoasturianodelamujer.com/iam/servicios-2/centrosasesores-de-la-mujer/

Dirección: C/ Eduardo Herrera "Herrerita, s/n33006 Oviedo

Teléfono: 98 596 20 10

Fax: 98 596 20 13

E-mail: institutoasturianodelamujer@asturias.org

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 El Instituto de la mujer es un organismo del Gobierno del Principado de Asturias responsable de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, impulsando y promoviendo la participación de las mujeres en todos los ámbitos y eliminando cualquier forma de discriminación.

- Entre sus principales funciones, se encuentran:
- Desarrollar programas integrales del gobierno de la Comunidad Autónoma impulsando programas, medidas y servicios que contribuyan a eliminar la discriminación que sufren las mujeres.
- Impulsar la revisión de disposiciones de carácter general para eliminar de ellas la discriminación por razón de sexo, velando por su aplicación y desarrollo de forma igualitaria.
- Impulsar medidas encaminadas a posibilitar el acceso de las mujeres al empleo, eliminar las discriminaciones por razón de sexo en el ámbito laboral, favorecer la formación continua tanto de las desempleadas como de las trabajadoras ocupadas y promover la iniciativa empresarial de las mujeres.
- Promover la ejecución de proyectos que incidan en una educación no sexista en los distintos niveles educativos.
- Favorecer el desarrollo de medidas dirigidas al fomento de un reparto más equilibrado de las responsabilidades públicas y privadas, entre hombres y mujeres.
- Posibilitar la participación y representatividad de las mujeres en la actividad social, política y cultural de la comunidad autónoma.
 - Los Centros Asesores de la Mujer se caracterizan por ser los encargados de prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a todas las mujeres residentes en el Principado de Asturias, sobre todo de forma específica a las víctimas de violencia de género, actuando como responsables del caso y realizando un seguimiento de las medidas puestas en marcha por la Administración para el apoyo, acogida y recuperación integral de las víctimas principalmente.
 - Este instituto se encarga de llevar a cabo procesos de coordinación con el resto de organismos que intervienen en la atención a la mujer como:
- o Turno de Oficio de Violencia de Género
- Servicio Público de Empleo
- Servicio Público de Salud
- Servicios Sociales
- Red Regional de Casas de Acogida.



DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, MUJER Y JUVENTUD DE CANTABRIA

http://www.cantabria.es/web/direccion-general-mujer

Dirección: C/ Castelar, 5 - 1° C.P.39004 Santander

Teléfono: 942 207 295

Fax: 942 208 398

E-mail: dgmujer@cantabria.es

REDES SOCIALES







- La Dirección general de Igualdad, mujer y juventud en Cantabria es un organismo público que se encarga principalmente de luchar en beneficio de los derechos de la mujer, con el fin de conseguir su igualdad en la sociedad.
- Entre sus principales funciones se encuentran:
- Fomentar y promover las condiciones que posibiliten, de forma real y efectiva, la igualdad entre mujeres y hombres, eliminando la discriminación y haciendo posible la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, laboral y cultural.

- El ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de promoción de igualdad de la mujer, y, en especial, la potenciación de la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La realización de actuaciones de promoción de la mujer y de apoyo al movimiento asociativo de mujeres y el apoyo y gestión de centros para la mujer.
- La coordinación de todas las actividades destinadas a la mujer desde las diferentes
 Consejerías.
- La asistencia y acogimiento a las víctimas de violencia de género, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.
 - En base a sus objetivos, estos se aplican en distintas áreas de actuación como las mencionadas a continuación:
 - El acceso y la participación de la mujer en los recursos económicos, sociales y culturales.
 - o La consolidación del tejido asociativo de mujeres.
 - El impulso y la integración del principio de igualdad de género en las organizaciones públicas y en otras organizaciones e instituciones privadas.
 - La prevención y erradicación de la violencia a través de la sensibilización, la información, la asistencia y el acogimiento.
 - La cooperación con otras organizaciones y entidades.
 - El diseño y seguimiento de programas y actuaciones.
 - La convocatoria de ayudas y subvenciones.



INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

http://www.emakunde.euskadi.eus/servicios/

Dirección: C/ Manuel Iradier, 3601005 Vitoria-Gasteiz

Teléfono: 94 501 67 00

Fax: 94 501 67 01

E-mail: emakunde@ej-jv.es

REDES SOCIALES







OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es una institución pública a la que le corresponde la defensa de las ciudadanas y ciudadanos ante situaciones de discriminación por razón de sexo y de promoción del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi, tal y como recoge la LEY 3/2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Ley sobre Creación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

- Entre sus principales funciones se encuentran:
- Practicar investigaciones, tanto de oficio como a instancia de parte, para el esclarecimiento de posibles situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo relativas al sector privado.
- Facilitar vías de negociación y dirigir recomendaciones a personas físicas y jurídicas con el fin de corregir situaciones o prácticas discriminatorias por razón de sexo que se produzcan en el sector privado, y hacer un seguimiento del cumplimiento de las mencionadas recomendaciones.
- Prestar asesoramiento a las ciudadanas y ciudadanos ante posibles situaciones de discriminación por razón de sexo que se produzcan en el sector privado.
- o Servir de cauce para facilitar la resolución de los casos de acoso sexista.
- Difundir las actividades que realiza y sus investigaciones, así como elaborar informes y dictámenes de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.
- Colaborar con la autoridad laboral en orden al seguimiento del cumplimiento de la normativa laboral antidiscriminatoria en materia de igualdad de mujeres y hombres.



Instituto Navarro para la Igualdad Nafarroako Berdintasunerako Institutua

DATOS DE CONTACTO

INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD NAFARROAKO BERDINTASUNERAKO INSTITUTUA

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Igualdad+de+genero/Violencia +de+genero/Recursos/san.htm

Dirección: Avda. Carlos III, 36-2ª dcha. 31003 Iruña- Pamplona

Teléfono: 848 42 15 88

E-mail: iniqualdad1@cfnavarra.es

REDES SOCIALES

Este instituto no cuenta con redes sociales propias, sino que se basan en las creadas directamente para el gobierno de la comunidad.





OBIETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 El Instituto Navarro para la Igualdad, en colaboración con los Colegios de Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla se caracteriza por su labor de facilitar de manera gratuita un servicio de información, asesoramiento, así como acompañamiento y asistencia jurídica en casos de violencia contra las mujeres. Cuenta con dos grandes y principales servicio de atención a las mujeres como son:

o Servicio de Asistencia inmediata

Durante todos los días del año, las 24 horas del día, está destinado a atender a cuantas mujeres hayan sido objeto de actos de violencia contra las mujeres o se encuentren en riesgo razonable e inminente de padecerlos.

Se presta en la modalidad de guardia permanente localizada con obligación de acudir a cualquier lugar de Navarra a la mayor brevedad posible y con prioridad absoluta.

o Servicio de Asesoramiento Jurídico Generalizado

Información, orientación y asesoramiento en materia de violencia contra las mujeres.

Asesoramiento en cuestiones relacionadas con el derecho familiar (procesos de separación y divorcio, derechos y obligaciones de pareja, impago de pensiones en procesos de separación matrimonial o similar, pareja de hecho, etc.) así como del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita en los casos en que proceda.



INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

http://www.aragon.es/iam

Dirección: Vía Universitas, 36, 7ª Planta50071 Zaragoza

Teléfono: 976 714 000

Fax: 97 671 67 21 E-mail: iam@aragon.es

REDES SOCIALES



OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

El Instituto Aragonés de la Mujer cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a las mujeres, y especialmente a las que sufren maltrato, siendo su ámbito de actuación toda la Comunidad Autónoma. Es atendido por Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito y en la atención de la llamada telefónica, y mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato, y derivan la llamada, a Asesores Jurídicos y Trabajadoras Sociales de guardia que son los que llevan a cabo las oportunas actuaciones que el caso requiera.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- o Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito, no identificado y fácil de recordar 900 504 405.
 - El Instituto Aragonés de la Mujer, así mismo lleva a cabo un conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata de un amplio campo de intervención en el que tiene cabida todos los Sistemas Públicos de Protección.
 - Entre las distintas acciones destacan:
- Acciones destinadas a la Sensibilización de la población en general y a sectores específicos de la misma (campañas...)
- Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que interviene en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia.
- o Acciones educativas, destinadas a sectores específicos de la población.
 - Entre sus principales funciones se encuentran:
- Servir de instrumento de conocimiento sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en Aragón.
- Establecer un sistema unificado de indicadores que permita crear una base de datos sobre la evolución y dimensiones de la violencia contra la mujer en Aragón.
- Proponer la realización de investigaciones y estudios específicos para prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres.
- Realizar informes sobre la violencia ejercida contra las mujeres a requerimiento del Departamento responsable en materia de mujer en Aragón.
- Mantener relaciones de coordinación y colaboración con los distintos organismos nacionales, autonómicos, locales e internacionales que tengan encomendadas funciones de naturaleza similar.
- Emitir cuantas recomendaciones se consideren necesarias para mejorar la situación de desigualdad de las mujeres en Aragón como medio para erradicar la violencia ejercida sobre la mujer.
- Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos.

 Formular recomendaciones y propuestas para promover mejoras en la gestión de los diferentes recursos que incidan en la violencia de género en Aragón y trasladarlas a las instancias pertinentes.

SEDES EN EL RESTO DE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Centro de la Mujer de Huesca

Teléfono: 974 247 332E-mail: iamhu@aragon.es

• Dirección: C/ Joaquín costa, 26 bajos22002 Huesca

Centro de la Mujer de Teruel

Teléfono: 97 864 10 50E-mail: iamteruel@aragon.es

• Dirección: C/ San Francisco, 1 Pl. Baja44071 Teruel



Generalitat de Catalunya Institut Català de les Dones

DATOS DE CONTACTO

INSTITUT CATALÀ DE LES DONES

http://dones.gencat.cat/ca/inici

Dirección: Plza. Pere Coromines, 108001 Bacelona

Teléfono: 93 495 16 00

Fax: 93 321 61 11

E-mail: icd@gencat.cat

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

El Instituto Catalán de las Mujeres es el organismo píblico del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, adscrito al Departamento de la Presidencia, que diseña, impulsa, coordina y evalúa las políticas para la equidad de género que desarrolla la Administración de la Generalidad, a partir de las competencias exclusivas que otorga el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

- El Instituto Catalán de las Mujeres tiene las competencias que le otorga la Ley 11/1989, de 10 de julio, de creación del Instituto Catalán de la Mujeres, modificadas por la Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista y la Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ámbitos de actuación:
- o Observatorio de la Igualdad de Género.
- o Centro de Documentación Joaquima Alemany y Roca.
- Sensibilización.
- o Buscador de expertas.
- o Participación.
- Servicios, recursos y formación.
- o violencia machista.
- o Coeducación.
- o Cultura.
- o Mujeres al día.
- Empresa y mundo laboral.
- o Deportes.
- Guía de entidades de mujeres.
- Historia.
- Mundo rural y sector pesquero.
- o Reforma horaria.
- Universidades e investigación.
- o Lesbianas, gays, transgéneros, bisexuales e intersexuales.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL LA RIOJA CENTRO ASESOR DE LA MUJER

http://www.larioja.org/mujer/es

Dirección: C/ Villamediana, 1726071 Logroño

Teléfono: 94 127 13 17

Fax: 94 127 13 14

E-mail: dg.infanciamujerfamilia@larioja.org / buenos.tratos@larioja.org

REDES SOCIALES



OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

- El Centro asesor de la mujer, es un organismo público encargado de ayudar a las mujeres y luchar por sus derechos y beneficios.
- Entre los principales servicios que se destacan dentro de este centro asesor están:

Servicios

- → Información legal Información sobre los derechos de las mujeres, acciones, tramitaciones pertinentes y recursos a los que puedes acogerte en las siguientes materias:
- → Régimen matrimonial, filiación, alimentos, justicia gratuita.

→ Violación, abandono de hogar, malos tratos, abusos deshonestos, amenazas, conciliación vida laboral y familiar, etc.

Atención psicológica

- → Orientación y apoyo psicológico a mujeres con problemas de aislamiento, miedo, soledad o en situación de crisis por separación, malos tratos físicos y/o psíquicos, violación, etc.
- → Ayuda en la solución de problemas y toma de decisiones ante conflictos.

Atención social

- → Información, atención y gestión sobre los recursos específicos para la mujer:
- → Centros para jóvenes gestantes o madres en riesgo de exclusión.
- → Alojamientos a mujeres con problemas de violencia que precisan apoyo fuera de su medio familiar.
- → Coordinación con las Unidades de Trabajo Social.
 - Todos los servicios y la atención directa y especializada va dirigida a:
- → A todas las mujeres que solicitan cualquier tipo de información o ayuda.
- → A mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos.
- → A mujeres víctimas de violación y/o agresiones sexuales.
- → Mujeres con problemáticas de separación, filiaciones, adopciones, madres solteras,
- → Mujeres con problemáticas de situaciones no legalizadas.
- → Mujeres con problemáticas laborales específicas que hagan referencia a la discriminación por razón de sexo (embarazo, parto, lactancia, coacciones sexuales, bajas incentivadas...).
- → Adolescentes y jóvenes que deseen orientación psicosexual.
- → Jóvenes gestantes.



CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE VALLADOLID

https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/124698896346 4/_/_http://www.jcyl.es/

Dirección: C/ Mieses, nº 2647071 Valladolid

Teléfono: 98 341 22 89 - 98 341 22 88

Fax: 98 341 22 93

E-mail: dg-mujer@jcyl.es

REDES SOCIALES

Este instituto no cuenta con redes sociales propias, sino que se basan en las creadas directamente para el gobierno de la comunidad.

- El Consejo Regional de la Mujer es el órgano colegiado cuya finalidad es actuar como instrumento de asesoramiento y participación en las siguientes materias:
- o Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Violencia de Género.
- Normativa.

- El objetivo de este órgano es hacer efectiva la integración y la coordinación de funciones de asesoramiento y participación que le corresponden a las secciones en que se organiza en función del ámbito material de cada una de ellas.
- El consejo regional de la mujer se organiza, para el desarrollo de sus funciones, en dos secciones:
- Sección de igualdad de oportunidades.
- Sección de violencia de género.
 - La sección de igualdad de oportunidades está integrada por representantes de la Administración: Dirección General de la Mujer, Delegación del Gobierno, Municipios con población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones Provinciales y Consejo de la Juventud, y representantes de organizaciones representativas de intereses sociales: organizaciones sindicales, empresariales y profesionales agrarias, asociaciones de mujeres, confederaciones y federaciones de asociaciones de mujeres, consejos para la mujer de ámbito provincial o local.
 - La sección de violencia de género está integrada por representantes de la Administración: Dirección General de la Mujer, Consejería de Sanidad y de Educación, Delegación del Gobierno, Fiscalía de la Comunidad de Castilla y León, Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Municipios con población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones Provinciales y Consejo de la Juventud, y representantes de organizaciones representativas de intereses sociales: organizaciones sindicales, profesionales (colegio oficial de abogados, de psicólogos, de diplomados de trabajo social, de Castilla y León) y empresariales, federaciones de asociaciones de mujeres y asociaciones de mujeres.
 - En la sección de igualdad de oportunidades, las funciones de asesoramiento se corresponden con el análisis y estudio de la información que se someta a su consideración.

- En las <u>secciones de igualdad de oportunidades y de violencia</u> de género, las funciones de participación se corresponden con la formulación de propuestas sobre los asuntos que se sometan a su consideración.
- Asimismo, corresponde a ambas secciones del Consejo Regional de la Mujer cualesquiera otras funciones que se le atribuyan por las disposiciones legales o reglamentarias, así como las que se le encomienden o deleguen.



Consejería de Bienestar Social de Valencia

http://www.bsocial.gva.es/web/mujer

Dirección: C/ Castán Tobeñas, 77 Ciutat Administrativa 9 d'

Octubre, torre 3 46018 Valencia

Teléfono: 961 247 589 E-mail: mujer_web@gva.es

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 Servicios Sociales de atención a mujeres victimas de violencia de género

Los servicios sociales de atención a la mujer son unos recursos públicos gratuitos, cuya principal finalidad es procurar atención integral a las mujeres víctimas de:

- Malos tratos físicos y/o psíquicos.
- o Agresiones sexuales.
- Abusos sexuales.
- Acoso sexual.

La atención es prestada por un equipo multidisciplinar formado por trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas a través del Servicio de Atención directa o del Servicio de Atención Telefónica 900.58.08.88.

• Los Centros Mujer se encuentran ubicados en:

ALICANTE: C/ Garcia Andreu 12 - CP: 03007.

O CASTELLÓN: C/ Mayor 2 - CP: 12001.

VALENCIA: C/ Guardia Civil 21 - CP: 46020.

o DENIA: Pl. Archiduque Carlos 3-1º - CP: 03700.

- Por otro lado debemos destacar los centros residenciales que son servicios especializados en la Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, donde se acoge a mujeres víctimas de malos tratos, bien suelas bien acompañadas de sus hijas e hijos menores, con la finalidad de prestarles una ayuda psicológica y social, facilitándolos los medios básicos que los ayudan a superar la situación de violencia sufrida.
- El acceso de las mujeres a los mismos es siempre a través de la valoración de los profesionales de la Red de Centros Mujer 24 Horas, que formalizan sus propuestas a la Dirección General de Familia y Mujer y a las direcciones territoriales correspondientes.



INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA

http://www.institutomujer.jccm.es/

Dirección: Plaza Zocodover nº 7, 2ª planta. 45071 - Toledo

Teléfono: 92 528 60 10

Fax: 925 28 60 17

E-mail: institutomujer@jccm.es

REDES SOCIALES



- El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo creado en noviembre de 2002 y adscrito actualmente a la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de la Región.
- Su estructura y organización, así como sus funciones, se regulan, además de por la citada Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en el Decreto 252/2003 de la Consejería de Presidencia, de 29 de Julio.

Por otra parte, la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad

entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha amplia las

funciones del Instituto de la Mujer, modificando la Ley 22/2002, de

21 de noviembre en su disposición adicional primera.

Con la creación del Instituto de la Mujer, y su ubicación en la

Administración Autonómica, se reconoce el papel central y

transversal que han de jugar las políticas de igualdad entre mujeres

y hombres.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

o Conseguir la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de

la vida.

o Prevenir la violencia contra las mujeres; así como proteger y asistir a las víctimas

(cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y

Protección a las Mujeres Maltratadas).

Establecer medidas regionales que favorezcan la participación y la presencia de las

mujeres en la esfera social, económica, cultural y política

o Eliminar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres en Castilla-La Mancha.

o Promocionar profesionalmente a las mujeres castellano-manchegas.

o Impulsar actuaciones destinadas a las mujeres del medio rural.

o Apoyar el asociacionismo de la región en su trabajo a favor de la igualdad de

oportunidades

o Conseguir la implicación de toda la sociedad (asociaciones, administraciones,

organismos, instituciones, medios de comunicación...) en la puesta en marcha de

actuaciones dirigidas a alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres.

SEDES EN EL RESTO DE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN ALBACETE

Teléfono: 96 719 57 54

• E-mail: abmujer@jccm.es

• Fax: 96 719 57 53

Dirección: C/ Feria, 7-9 (Casa Perona) 02071-Albacete.

31

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN CIUDAD REAL

- FAX 926 279 310
- Teléfono 926 279 462
- e-mail: institutomujercr@jccm.es
- Dirección: C/ Paloma, 9 13071 Ciudad Real.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN CUENCA

- FAX 969 176 895
- Teléfono 969 176 897
- e-mail: instituto.mujer.cu@jccm.es
- Dirección: C/Lorenzo Hervás y Panduro, 1 16071 Cuenca.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN GUADALAJARA

- FAX 949 888 861
- Teléfono 949 885 928
- e-mail: institutomujerguadalajara@jccm.es
- Dirección: C/ Juan Bautista Topete, 1 y 3 19071 Guadalajara.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN TOLEDO

- FAX 925 265 684
- Teléfono 925 265 012
- e-mail: institutomujertoledo@jccm.es
- Dirección: Pza. Santiago de los Caballeros, 5 45071 Toledo.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE MADRID

http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/igualdadviolencia-genero

Dirección: Calle Manuel de Falla, nº 7 28036 - MADRID

Teléfono: 91 392 56 86

E-mail: institutomujer@jccm.es

REDES SOCIALES



- Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid es un organismo público cuya finalidad es lograr que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea real y efectiva, así como defender sus derechos.
- La Comunidad de Madrid pone en marcha un conjunto de acciones de sensibilización con el objeto de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a la población en riesgo de exclusión social, prioritariamente de minorías étnicas.

- Este conjunto de acciones van dirigidas principalmente a:
- Jóvenes.
- o Familias.
- Profesionales y formadores.
 - En el año 2013 la Comunidad de Madrid puso en marcha el programa "GEA MADRID", está cofinanciado al 50% por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), con el objetivo de promover la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural.
 - El Programa se centra en promover, impulsar e incrementar una participación activa social y laboral y un liderazgo de la mujer del ámbito rural en el desarrollo económico, social y laboral de su municipio.



INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

https://ciudadano.gobex.es/web/mujer-e-igualdad

Dirección: Plaza Santa María, 506800 Mérida

Teléfono: 924 00 74 03

Fax: 924 00 74 07

E-mail: imex@juntaextremadura.es

REDES SOCIALES



OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

El Instituto de la Mujer de Extremadura es un organismo autónomo, adscrito a la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, encargado de impulsar las Políticas de Igualdad de Oportunidades y de promover las condiciones para que la Igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en nuestra Comunidad Autónoma, posibilitando así la participación de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura, y eliminando cualquier forma de discriminación y de obstáculos que lo impidan.

- Los objetivos del Instituto de la Mujer de Extremadura se centran en la mejora de la sociedad extremeña a través de la eliminación de cuantos obstáculos y barreras se encuentren las mujeres para acceder a todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones que los hombres.
- Entre sus principales funciones se encuentran:
- Planificar y, en su caso, ejecutar el conjunto de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre los sexos, y en especial desarrollar el Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura.
- Planificar y coordinar la política para la mujer en Extremadura, destinada a conseguir los fines anteriormente propuestos.
- Realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, así como elaborar las propuestas de reformas legislativas que promuevan la igualdad de la mujer en la sociedad.
- Estudiar y difundir la situación de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social extremeña.
- Recopilar la información y documentación relativa a la mujer extremeña que sirva de base, tanto para el desarrollo de las funciones y competencias del Instituto, como para la investigación.
- Elaborar un inventario de los recursos que, en el ámbito de sus fines, existen en la Comunidad Autónoma.
- Crear un censo de las asociaciones de mujeres de la Comunidad Autónoma Extremeña, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Consejería que tenga asignadas las competencias respecto al Registro de Asociaciones.
- Prestar asesoramiento y colaboración al Consejo de Gobierno para cumplir los fines previstos en la presente Ley.
- Establecer relaciones de colaboración con las distintas Instituciones y Consejerías del Gobierno de Extremadura, Diputaciones y Ayuntamientos para lograr las metas propuestas.

- Establecer relaciones y cauces de participación con Organizaciones, Asociaciones de mujeres, Fundaciones, Agentes Económicos y Sociales y otros Entes y Organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los fines y objetivos del Instituto, así como con Instituciones y Organismos de análoga naturaleza de otras Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado.
- Fomentar la prestación de servicios a favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a aquéllas que tengan especial necesidad.
- o Informar a la sociedad, y especialmente a las mujeres extremeñas, sobre los problemas de la mujer, realizando las campañas de sensibilización, promoción y difusión que se consideren oportunas. Asimismo, el Instituto servirá de cauce administrativo para las denuncias de discriminación, abusos y violaciones de los derechos de la mujer por razón de sexo.
- Realizar el seguimiento de los convenios y acuerdos internacionales, nacionales, o con otras Comunidades Autónomas que afecten a los fines del Instituto, velar por su cumplimiento y fomentar la participación y la presencia de la mujer en los foros internacionales, nacionales y autonómicos dentro de las competencias del Gobierno de Extremadura.
- Colaborar con los agentes económicos y sociales para la consecución de los fines del Instituto.
- Proponer la adopción, por el resto de las Consejerías del Gobierno de Extremadura, de programas de atención a la mujer en el ámbito de sus competencias.
- Dentro del objeto de la citada Ley, emitir informes abordando el tratamiento igualitario de la mujer en el proceso de elaboración de las disposiciones generales promovidas por el Gobierno de Extremadura que afecten específicamente a las mismas.
- Estimular la creación de Consejos Locales y Comarcales de la Mujer en la región extremeña y potenciar la relación con los Consejos de la Mujer de otras Comunidades Autónomas.



DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA, IGUALDAD E INFANCIA

DE MURCIA

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=25419&IDTIPO=100&RASTRO=c1880\$m

Dirección: Avda. de la Fauna, nº 330003 Murcia

Teléfono: 968 36 20 81

Fax: 968 34 8604

REDES SOCIALES

Este instituto no cuenta con redes sociales propias, sino que se basan en las creadas directamente para el gobierno de la comunidad.

- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone de una amplia red de recursos de atención a víctimas de la violencia de género. Gracias a ella, es posible realizar una intervención integral que va, desde la atención a casos de emergencia, hasta una atención integral y gratuita en el terreno jurídico, psicológico y social. La Red Regional de Recursos de Violencia de Género incluye:
- Dispositivo 112 de atención telefónica urgente para mujeres maltratadas: Se trata de un servicio gratuito, operativo las 24 horas del día los 365 días del año. El dispositivo 112 presta información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género

- y/o doméstica, y deriva, en caso necesario al recurso más adecuado proporcionando en situaciones urgentes una respuesta rápida y eficaz.
- Recursos de alojamiento: Los recursos de alojamiento están destinados a acoger y prestar la asistencia que requieran las mujeres, nacionales o extranjeras, y sus hijos/as menores durante un periodo de tiempo determinado, siempre que se encuentren en una situación grave de maltrato por parte de su cónyuge o persona con la que mantengan, o hayan mantenido, análoga relación de afectividad.
- Red Regional de Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género: Los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia son servicios creados en colaboración con los Ayuntamientos de la Región, en los que se ofrece un tratamiento individual y grupal, a mujeres víctimas de maltrato, proporcionando el apoyo necesario para potenciar sus competencias sociales y psicológicas, y para afrontar con éxito las experiencias vividas. La atención se realiza de forma integral desde diferentes enfoques profesionales: jurídico, social y psicológico.
- Servicio de Atención Psicológica para Menores Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia de Género: Es un recurso de atención psicológica puesto en marcha en colaboración con el Ministerio de Igualdad, y que está dirigido a hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, que hayan estado expuestos o sufrido directamente dichas situaciones de violencia, y que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este dispositivo ofrece a los y las menores un programa de intervención psicológica completo, no limitado a un número mínimo de sesiones, con el que se pretende eliminar las secuelas negativas del maltrato en los y las menores o los patrones de comportamientos disfuncionales derivados del mismo.
- Servicio de Interpretación Telefónica de Idiomas para Mujeres Extranjeras Víctimas de Violencia de Género: Se trata de un servicio de traducción simultánea, con 51 idiomas disponibles, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género que desconocen nuestro idioma. De esta manera, se ofrece la posibilidad de que cualquier usuaria pueda mantener una conversación con el/la profesional que la atienda, sin ningún tipo de barrera lingüística.
- Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección: El Punto de Coordinación constituye un servicio al cual las secretarías de los juzgados y tribunales deben comunicar las órdenes de protección de las víctimas de violencia de género que se adopten y otras resoluciones judiciales relacionadas con delitos de violencia familiar. Las funciones más específicas del Punto de Coordinación son la derivación de todas las víctimas de maltrato a los servicios municipales especializados en materia de violencia de género (CAVI),con el fin de optimizar la atención de estas mujeres, y el seguimiento de los casos de especial vulnerabilidad.



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

Dirección: C/ Doña María Coronel, 641003 Sevilla

Teléfono: 95 454 49 10

Fax: 95 454 49 11

Email: Correo.iam@andalucia.es

REDES SOCIALES







- El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como misión promover las condiciones para que la igualdad entre mujeres y hombres de Andalucía, sea real y efectiva, haciendo posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.
- El Instituto Andaluz de la Mujer realiza actividades de información a las mujeres sobre sus derechos y los recursos disponibles, también realiza atención directa a las mujeres, primordialmente a través de sus Centros Provinciales, los Centros Municipales de Información a la Mujer, las Unidades de Empleo a Mujeres y el Teléfono 900 200 999 de Información a las Mujeres y de asesoramiento legal.

 Para lograrlo uno de los instrumentos más eficaces, es el conocimiento por parte de la población, así como de las y los profesionales implicadas/os en este ámbito, de todos los recursos disponibles a su alcance.

Con esta finalidad se presenta la Guía de Recursos del Instituto Andaluz de la Mujer, ya que desde este organismo se considera una prioridad el hacer cada día más accesibles los recursos a la ciudadanía, a través de su difusión, no sólo a la población en general, sino con mayor énfasis a las y los profesionales implicadas/os en el ámbito de la Igualdad.

 Dentro del Instituto Andaluz de la Mujer se destacan 3 áreas principales que son:

- Transversalidad
- Educación
- o Empleo
- o Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- Salud
- o Bienestar Social
- o Participación
- Imagen y medios de comunicación
- Violencia de género

SEDES EN EL RESTO DE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Centro de la Mujer de Almería

• Teléfono: 950 00 66 50

E-mail: cmujer.almeria.iam@juntadeandalucia.es

Fax: 95 000 66 67

 Dirección: C/ Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel. Casa Fischer (04008 Almería)

Centro de la Mujer de Cádiz

• Teléfono: 95 600 73 00

E-mail: cmujer.cadiz.iam@juntadeandalucia.es

• Fax: 95 600 73 17

Dirección: C/ Isabel la Católica, nº 13 (11004 Cádiz)

• Centro de la Mujer de Córdoba

• Teléfono: 95 700 34 00

• E-mail: Cmujer.cordobaoiam@juntadeandalucia.es

• Fax: 95 700 34 12

• Dirección: Avda. de las Ollerías, 4814071 Córdoba

Centro de la Mujer de Granada

• Teléfono: 95 802 58 00

• E-mail: Cmujer.granada@juntadeandalucia.es

• Fax: 95 802 58 18- 95 802 58 19

Dirección: C/ San Matías, 17 -18009 Granada

Centro de la Mujer de Huelva

• Teléfono: 95 900 56 50

E-mail: cmujer.huelva.iam@juntadeandalucia.es

• Fax: 95 900 56 67

Dirección: Plaza de San Pedro, 1021004 Huelva

• Centro de la Mujer de Jaén

Teléfono: 95 300 33 00

E-mail: cmujer.jaen.iam@juntadeandalucia.es

• Fax: 95 300 33 17

Dirección: C/ Hurtado, 423001 Jaén

• Centro de la Mujer de Málaga

Teléfono: 95 104 08 47

• E-mail: cmujer.malaga.iam@juntadeandalucia.es

• Fax: 95 104 08 48

Dirección: C/ San Jacinto, 729007 Málaga

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Sevilla

Teléfono: 955 034 944

• E-mail: cmujer.sevilla.iam@juntadeandalucia.es

• Fax: 955 035 957

Dirección: C/ Alfonso XII, 5241002 Sevilla



INSTITUTO BALEAR DE LA DONA

http://ibdona.caib.es

Dirección: C/ D´Aragó, 26-1° E07006 Palma de Mallorca

Teléfono: 971 17 89 89

Fax: 971 17 89 76

Email: ibdona@caib.es

REDES SOCIALES



- El Instituto Balear de la Mujer tiene como misión principal la lucha por la igualdad en la comunidad balear y los derechos de las mujeres.
- De acuerdo con la Ley 5/2000, de 20 de abril, se crea el Instituto Balear de la Mujer como entidad autónoma de carácter administrativo con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y tiene como funciones:
- Elaborar directrices destinadas a conseguir los fines propuestos e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos de la comunidad autónoma.

- Estudiar la situación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social en las Islas Baleares y, en especial, promover los estudios que sirven de base para elaborar políticas de igualdad.
- Realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación y, si es procedente, elaborar las propuestas de reformas legislativas dirigidas a eliminar los obstáculos que dificulten o impidan la igualdad real entre ambos sexos.
- Emitir informes y dictámenes en el trámite de elaboración de disposiciones legales generales que afecten la mujer, promovidas por el Gobierno de las Islas Baleares, por el Parlamento y por los Consejos Insulares.
- Impulsar las medidas de coordinación necesarias entre los programas de actuación que incidan en la situación de la mujer, desplegados por los varios poderes públicos de la comunidad autónoma.
- Promover y proponer a las administraciones públicas de las Islas Baleares, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de proyectos y el impulso de medidas, con la participación de todas las instancias implicadas, relativas a :
- → Una educación no sexista
- → La incorporación de la mujer al mundo laboral sin ningún tipo de discriminación
- → La salud de la mujer
- → La participación de la mujer en la vida pública
- → La protección jurídica y social de la mujer
- → El tratamiento de la mujer en los medios y en la publicidad
- → La promoción y el fomento de la mujer al mundo del deporte
- Asesorar a los distintos departamentos del Gobierno de las Islas Baleares y colaborar para conseguir los fines propuestos y, en particular, proponer a los consejos insulares y a los ayuntamientos actividades complementarias a las del Instituto.
- Crear, fomentar y coordinar la prestación de servicios a favor de la mujer, preferentemente los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda.
- Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, para informar a la ciudadanía sobre los problemas de la mujer.
- Establecer relaciones y formas de participación con entes y organismos que, por sus fines y funciones, contribuyan a la consecución de los fines del

- Instituto, así como con instituciones u organismos análogos de otras comunidades autónomas, del Estado y de la comunidad internacional.
- A través del Instituto se podrán recibir y canalizar las denuncias formuladas en casos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.



INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD

http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/

Dirección: C/San Sebastián, 53Edificio Príncipe Felipe -3ª

planta38071 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 92 247 40 60

Fax: 92 247 40 40

Email: direccion.cbsjv@gobiernodecanarias.org

REDES SOCIALES







OBIETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

El Instituto Canario de Igualdad (ICI) es el organismo impulsor de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno de Canarias. Se encarga de promover la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en el conjunto de las políticas que se desarrollan en el ámbito autonómico, el desarrollo de programas específicos que compensen las situaciones de desigualdad y la eliminación de toda clase de discriminaciones por razón de sexo.

- Entre sus principales funciones se encuentran:
- Realizar y fomentar estudios, así como recopilar información y documentación sobre la situación de la mujer en la Comunidad Autónoma orientados a servir de base a la elaboración y adopción de las medidas a que haya lugar en orden a lo dispuesto en el siguiente apartado.
- Elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.
- Realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, así como elaborar las propuestas de reforma legislativa encaminadas a eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.
- Ser oído y tener capacidad de propuesta, en el curso del procedimiento de elaboración de disposiciones generales promovidas por el Gobierno canario, que sirvan de refuerzo a los programas y propuestas que puedan contribuir al desarrollo efectivo de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a la mujer.
- Estudiar y difundir aquellas disposiciones legales que puedan contribuir al desarrollo efectivo de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a las mujeres.
- Realizar campañas de sensibilización, promoción y difusión, a fin de informar a los ciudadanos sobre la problemática de la mujer.
- Impulsar programas y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de las mujeres en la vida pública, en el orden económico, cultural y político.
- Fomentar la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación y promoción profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.
- Promover medidas que contribuyan a procurar un tratamiento de la mujer en los medios de comunicación acomodado a los principios constitucionales.
- Fomentar la prestación de servicios a favor de la mujer y, en particular, los dirigidos a aquellas que tengan una especial necesidad de ayuda.
- Recibir y encauzar, en el orden administrativo, denuncias formuladas por mujeres en casos concretos de discriminación por razón de sexo.
- Fomentar y coordinar la prestación de servicios de todo tipo a la mujer, mediante el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas.
- Establecer relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto, así como con instituciones y organismos

- análogos de otras Comunidades Autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional.
- Proponer a las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, la adopción de programas de acción positiva a la mujer, así como la revisión y la coordinación de los que ya existieran, con el fin de lograr la superación de la desigualdad.
- Elaborar y tramitar la Estrategia de Igualdad de Género que ha de ser sometida para su aprobación por el Gobierno de Canarias, así como la coordinación y seguimiento de su implantación, desarrollo y evaluación.
- Proponer al Gobierno los criterios a establecer en la elaboración de los informes de evaluación del impacto de género que deben emitirse en el proceso de tramitación de los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Gobierno de Canarias.
- Dirigir y coordinar el proceso participativo de los centros directivos del Gobierno de Canarias y de las asociaciones de mujeres en la elaboración de la Estrategia para la igualdad de mujeres y hombres.
- Proponer la formación en materia de igualdad entre hombres y mujeres, análisis y transversalidad de género a incluir en el plan anual de actividades formativas y de perfeccionamiento del personal al servicio de las Administraciones Públicas Canarias del Instituto Canario de Administración Pública.
- Impulsar y llevar a cabo el seguimiento de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, mediante su participación en el Consejo Escolar de Canarias.
- Impulsar y llevar a cabo el seguimiento del grado de cumplimiento de la normativa estatal y autonómica sobre igualdad de género en el ámbito presupuestario, mediante su participación en la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos.
- Velar, en colaboración con la Inspección General de Servicios, por el uso no sexista del lenguaje en la Administración autonómica y el tratamiento igualitario entre mujeres y hombres en los contenidos e imágenes que se utilicen en el desarrollo de las políticas del Gobierno de Canarias.
- Ejercer la acción de cesación de publicidad ilícita por utilizar de forma vejatoria la imagen de la mujer, en los términos establecidos en la legislación vigente.

SEDES EN EL RESTO DE PROVINCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

• Instituto Canario de Igualdad

• Teléfono: 928 11 58 13

• E-mail: direccion.cpji@gobiernodecanarias.org

• Fax: 92 830 63 468

 Dirección: C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18Edificio Servicios Múltiples, nº 2-3ª35071 Las Palmas de Gran Canaria



EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY

https://eige.europa.eu/

Dirección: European Institute for Gender Equality Gedimino pr. 16, LT-

01103 Vilnius, Lithuania

Teléfono: +370 5 215 7444

E-mail: Veronica.collins@eige.europa.eu

REDES SOCIALES







OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

• El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es un organismo autónomo de la Unión Europea, creado para contribuir y fortalecer la promoción de la igualdad de género, incluida la integración de la perspectiva de género en todas las políticas de la UE y las políticas nacionales resultantes, y la lucha contra la discriminación basada en El sexo, así como para sensibilizar a los ciudadanos de la UE sobre la igualdad de género.

- Como organismo autónomo, el EIGE opera en el marco de las políticas e iniciativas de la Unión Europea. El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea definieron los motivos de los objetivos y las tareas del Instituto en su Reglamento de base y le asignaron el papel central de abordar los desafíos y promover la igualdad entre mujeres y hombres en toda la Unión Europea.
- Los tres principales objetivos estratégicos del EIGE para el período de programación 2016 a 2018 son los siguientes:
- Proporcionar investigación y datos de alta calidad para respaldar una toma de decisiones mejor informada y basada en evidencias por parte de los responsables políticos y otras partes interesadas clave que trabajan para lograr la igualdad de género
- Para gestionar todo el conocimiento producido por EIGE para permitir una comunicación oportuna e innovadora que satisfaga las necesidades específicas de las partes interesadas clave
- Para cumplir con los más altos estándares administrativos y financieros al mismo tiempo que respalda las necesidades del personal de EIGE.



de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

DATOS DE CONTACTO

ONU MUJERES

http://www.unwomen.org/es

Dirección: 220 East 42nd Street Nueva York, NY 10017

Teléfono: +1 646 781-4400

Fax: +1 646 781-4444

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 ONU Mujeres es una organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU Mujeres fue creada con el objetivo de acelerar el progreso de mejora de las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades a las que se enfrentan en el mundo.

- Esta organización además, apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. También se caracteriza porque trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.
- La organización se centra en cinco áreas prioritarias:
- aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres;
- o poner fin a la violencia contra las mujeres;
- o implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad;
- o mejorar el empoderamiento económico de las mujeres;
- y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.
 - La creación de ONU Mujeres surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto. Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como son:
- o División para el Adelanto de la Mujer (DAM).
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI).
- o Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).



ACCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD

http://www.acciondesarrolloigualdad.org/

Dirección: Calle Europa, 8, Madrid Teléfono: 914011130 / 913456153

Móvil: (+34) 620279499

Email: info@acciondesarrolloigualdad.org

Categorías: Apadrinamiento, Asistencia a colectivos marginados, Comercio justo, Cooperación internacional, Defensa derechos humanos, Discapacitados, Educación, Educación al desarrollo, Infancia y juventud, Inmigrantes, Medio ambiente, Mujer, Responsabilidad social corporativa RSC, Salud, Tercera edad voluntariado.

REDES SOCIALES





OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 Acción para el Desarrollo y la Igualdad, es una organización no lucrativa que trabaja en favor de un desarrollo humano sostenible, justo y solidario a través de la promoción y defensa de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales, la equidad de género y la participación comunitaria. Está constituida por personas procedentes del campo de la acción social y la cooperación internacional, que hemos experimentado personalmente las fortalezas y debilidades de estos sectores trabajando en programas nacionales e internacionales de desarrollo local; erradicación de la pobreza; grupos en riesgo de exclusión por su origen social, económico o cultural; infancia; derechos de la mujer; víctimas de la violencia de género y personas con discapacidad.



ADESFINANDES

http://www.adesfinandes.org/

Dirección: C/ Carlos Arenas Loayza 141 pando 1

Teléfono: 5621933

Email: contactos@adesfinandes.org

Contacto: Rocio Romani

Web: http://www.adesfinandes.org

Categorías: Atención a enfermos, Ayuda humanitaria, Educación, Educación al desarrollo, Infancia y juventud, Medio ambiente, Mujer,

Salud.

REDES SOCIALES











OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 AdesFinandes es una organización que busca promover el desarrollo para cambiar y mejorar vidas de la niñez, mujeres, familia. Con énfasis en el emprendimiento de las MYPES.

- Asimismo brindan servicios de consultoría, asesoría, capacitación, diagnóstico y análisis de mercado para la determinación de demanda, mercado potencial, nivel de satisfacción de clientes. Todo esto dirigido a negocios, empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas con énfasis en emprendimientos a las micro y pequeñas empresas del Perú.
- Están comprometidos en contribuir al logro de una sociedad inclusiva mejorando el acceso a oportunidades de los actores sociales de escasos recursos para mejorar sus vidas y ampliar sus posibilidades de realización personal y familiar.



ADIMCAV

https://www.guiaongs.org/directorio/ongs/adimcav-5-1-2427/

Dirección: C/ Fernández de los Ríos nº 96 – 4º B 28015 Madrid

Email: info@adimcav.es

Contacto:info@adimcav.es

REDES SOCIALES













- ADIMCAV es una Asociación sin ánimo de lucro integrada por profesionales multidisciplinares, comprometidos en ayudar a las personas para que mejoren sus condiciones de vida durante todas las etapas de su vida.
- Adimcav es una asociación sin ánimo de lucro que impulsa estudios e investigaciones relativas a la situación social, económica, medioambiental y de salud pública.

- El centro ofrece formación dedicada a enriquecer las relaciones afectivas y amorosas en la que aprenderás a adquirir actitudes que fomenten el inicio de una relación o sabrás las claves para mantenerla. Su catálogo también incluye un curso en el que te enseñarán a tratar con personalidades difíciles.
- El objetivo principal de Adimcav es optimizar los recursos personales de sus alumnos a lo largo de todo su ciclo vital, desde la infancia, la adolescencia y la juventud, hasta la adultez y la vejez. Para ello, cuenta con un programa de actividades y ciclos de conferencias compuesto por proyectos comunitarios y colaborativos con otras entidades u organizaciones. Su misión es intervenir en tres niveles diferentes: la persona que recibe la formación, la sociedad que forma su entorno más cercano y el entorno con el que interacciona. Para ello, el centro cuenta con un equipo de profesionales totalmente cualificados para llevar a cabo esta labor garantizando la máxima calidad educativa.
- Categorías: Asistencia a colectivos marginados, Asistencia enfermos de SIDA, Atención a enfermos, Cooperación internacional, Discapacitados, Drogodependencia, Educación, Educación al desarrollo, Infancia y juventud, Inmigrantes, Investigación y docencia, Medio ambiente, Mujer, Nuevas tecnologías y comunicación, Responsabilidad social corporativa RSC, Salud, Tercera edad voluntariado



POR TI MUJER

https://asociacionportimujer.org/

Sede Mestalla (principal)

Dirección: Alfonso de Córdoba, 12 – bajo (esquina con C/Suecia, frente Estadio Mestalla). Valencia. Comunidad Valenciana. España

Teléfono: 963 47 67 74

E.A. La Torreta

Dirección: Alquería de Chepa, 46 (Junto Estación de Metro Empalme)

Burjassot. Comunidad Valenciana. España

Teléfono: 96 347 67 74

Casa de la Dona

Dirección: Calle Miguel Hernández, 5. Mislata. Comunidad

Valenciana. España

Teléfono: 96 313 73 51

Email: asociacnión.portimujer@gmail.com

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

- La Asociación POR TI MUJER es una organización creada en 2009 como una entidad sin fines de lucro. Tiene como misión combatir las causas estructurales que restringen la ciudadanía de las mujeres y/o afectan su ejercicio. En consecuencia se propone incidir en la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género y contra cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y las niñas.
- Desde sus acciones contribuyen a la lucha contra la violencia de género, al empoderamiento de las mujeres, al pleno ejercicio de sus derechos y al logro de la equidad de género, como condiciones imprescindibles para llegar a la justicia social, al desarrollo humano sostenible y a la paz. POR TI MUJER desarrolla también programas de codesarrollo y cooperación internacional en latinoamérica.

Violencia de Género: Atención e Intervención

La asociación presenta un programa de atención integral, desde el que se ofrece información, atención psicológica, social, educativa, jurídica, laboral y acogida para mujeres maltratadas.

Estrategia de Inserción Laboral

La Asociación Por Ti Mujer tiene como prioridad diseñar estrategias viables inmersas en proyectos que conlleven al enriquecimiento educativo y a la autogestión del empleo.

Estrategia de Cooperación

En Colombia desarrollan el proyecto Escuela Rural de Empoderamiento, donde impulsan un plan íntegro de trabajo con mujeres rurales de Santa Lucía, municipio ubicado en el Departamento del Atlántico.



FUNDACIÓN MUJERES

http://www.fundacionmujeres.es/

Dirección: C/ Ponzano, 7 – 4ª planta, 28010, Madrid

Teléfono: 915912420

Email: mujeres@fundacionmujeres.es

REDES SOCIALES









- Fundación Mujeres es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro desde la que trabajamos en la puesta en marcha de proyectos de intervención, en los diferentes ámbitos de la participación social, política, económica y cultural, con el objetivo de lograr que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva.
- En el marco de los avances en los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades que se han venido produciendo en las últimas décadas, la Fundación Mujeres, surge como iniciativa de un grupo de mujeres feministas que, desde la

experiencia de participación y militancia de la Asociación Mujeres Jóvenes, quisieron contribuir al fortalecimiento de la igualdad de oportunidades dentro de la sociedad civil y el tercer sector. Desde su creación, el equipo de dirección y técnico de esta organización, ha pretendido ofrecer propuestas viables y especializadas de intervención, capaces de trasladar a la vida cotidiana de los hombres y las mujeres, los avances legislativos en materia de igualdad.

- El fin de Fundación Mujeres es contribuir a la mejora de la situación social y la calidad de vida de las mujeres así como al desarrollo del principio y las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos social, político y económico, concretándose este fin, especialmente en los siguientes objetivos:
- o Mejorar la posición de las mujeres en el mercado laboral.
- Contribuir a la integración de la igualdad de oportunidades en el funcionamiento del mercado laboral y el desarrollo de las relaciones laborales.
- Fomentar una educación y formación desde la igualdad y exenta de estereotipos sexistas.
- Apoyar la protección y la defensa de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional, supervisando su respeto e impulsando la denuncia y reparación de las violaciones contra los mismos que se comentan.
- o Intervenir a favor de la prevención y erradicación de la violencia de género.
- Fortalecer las iniciativas de participación social y política de las mujeres.
- Fomentar el conocimiento social y el análisis de la realidad de las mujeres, de los programas específicos dirigidos a ellas en cualquiera de los ámbitos sociales y de las entidades e instituciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a la integración de los objetivos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas generales y al desarrollo de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos.
- Colaborar y cooperar con los países en vías de desarrollo en aras de su desarrollo, especialmente a través de la mejora de la posición social de las mujeres y la puesta en marcha de programas y políticas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y a facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo y el crecimiento económico.

 En general, todo cuanto tienda a fomentar la presencia más intensa y a propiciar la mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Misión:

Contribuir al cambio social y político necesario para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en todos los ámbitos de la vida y conseguir, de esta forma, mejorar la situación social, la calidad de vida y los derechos plenos de las mujeres. Es una organización:

- Feminista.
- Comprometida con los valores progresistas y democráticos del feminismo de la igualdad.
- Consciente de que la igualdad es un elemento para el desarrollo de la calidad social y democrática que pretende la construcción de una sociedad más equilibrada y más justa para mujeres y hombres.
- Activista y reivindicativa con los derechos de las mujeres en colaboración con el resto de organizaciones sociales y del movimiento feminista del que somos parte.
- Solidaria con los derechos y reivindicaciones de las mujeres de todo el mundo y comprometidas con la erradicación de la desigualdad que afecte a cualquier colectivo, grupo social o persona por cualquiera de sus causas.
- Dispuesta en todo momento a comunicar las ventajas que el desarrollo de la igualdad puede reportar a la sociedad.
- o Europeísta.
- Atenta a la innovación para encontrar respuestas y fórmulas viables de integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos e instrumentos de la intervención.
- Vigilante de la calidad y en constante mejora continua para ofrecer las mejores respuestas a la sociedad.
- o Comprometida con el desarrollo de su capital humano y la calidad del empleo.
- o Garante de la privacidad e intimidad de las personas a las que acompañamos.
- Respetuosa con el medio ambiente y con los objetivos de conseguir una sociedad sostenible.
- o Transparente y honesta.



AGENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

http://www.unwomen.org/es

Sede: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

One United Nations Plaza

New York, NY 10017 USA

Fax: +1 (212) 906-5364

Asistencia con el directorio de personal

Tel: +1 (212) 963-1234

REDES SOCIALES



















OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (PNUD) presenta este nuevo web-site como contribución al Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Campaña sobre los Derechos Humanos de la mujer y la niña "Una vida sin violencia es un derecho nuestro". La información que presenta proviene de las agencias participantes y de las oficinas del PNUD en la región.

- El PNUD está presente en unos 170 países y territorios, trabajando para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión. Ayuda a los países a desarrollar políticas, alianzas, habilidades de liderazgo, capacidades institucionales y resiliencia con el fin de mantener los avances del desarrollo.
- El PNUD trabaja para fortalecer los nuevos marcos para el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático.
- El PNUD ayuda los países a establecer y compartir soluciones para los desafíos que plantean tres áreas principales:
- o Desarrollo sostenible.
- o Gobernabilidad democrática y mantenimiento de la paz.
- Clima y resiliencia a los desastres.
 - En todas sus actividades fomentan la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres, las minorías y los más pobres y vulnerables.
 - El PNUD se mantiene comprometido para trabajar más estrechamente con los aliados en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Administrador del PNUD es el vicepresidente del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD), que consolida fondos, programas, organismos especializados, departamentos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas que desempeñan un papel primordial en los esfuerzos para el desarrollo. El Administrador también reúne al Grupo Básico de la UNSDG, compuesto por DESA, FAO, IOIT, PNUD, FNUAP, ACNUR, UNICEF, ONU Mujeres, PMA, OMS y los presidentes rotativos de las Comisiones Económicas Regionales.
 - El GNUD, creado por el ex Secretario General Kofi Annan y apoyado por la Asamblea General, es el principal mecanismo interno de coordinación del SNUD a nivel mundial. Es fundamental para facilitar el trabajo sobre el terreno y garantizar que los equipos de las Naciones Unidas en el país

(UNCT) tengan el apoyo, la guía y control imparcial requeridos para asistir a los gobiernos a hacer realidad la Agenda 2030.

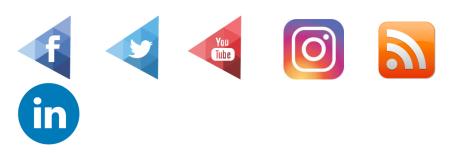
- En calidad de vicepresidente, el Administrador del PNUD es responsable de la coordinación de las operaciones el GNUD, incluidos sus grupos de trabajo, así como la gestión diaria del sistema de coordinadores residentes.
- El PNUD también administra el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), que ayuda al crecimiento económico de los países en desarrollo complementando sus fuentes existentes de asistencia en capital mediante subvenciones y préstamos; y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), que despliega a más de 6.500 voluntarios de 160 países en apoyo a la promoción de la paz y el desarrollo a través de voluntariado en todo el mundo.



ASOCIACIÓN PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EL DESARROLLO (AWID)

https://www.awid.org/es

REDES SOCIALES



- AWID es una organización internacional que conecta, informa y moviliza a miles de personas y de organizaciones comprometidas por los derechos de las mujeres.
- Su misión es apoyar a los movimientos feministas, de derechos de las mujeres y por la justicia de género para que progresen y para que sean una fuerza impulsora de retos a los sistemas de opresión y para la creación conjunta de realidades feministas.
- Hacen uso colaborativo de su acceso, poder, recursos y relaciones para influir estratégicamente sobre las políticas y las prácticas. Tratan de impulsar agendas feministas con quienes tienen poder de decisión política, con financiadoras y con activistas en los espacios regionales y mundiales. Para reforzar su poder e influencia colectivos, también procuran influir sobre los movimientos feministas y de derechos de las mujeres para que pongan en lugar central a los movimientos históricamente oprimidos.



CLADEM, COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

https://cladem.org/

Telefax: (511) 463 9237

Email: infocom@cladem.org

REDES SOCIALES









- CLADEM es una red feminista que trabaja para contribuir a la plena vigencia de los derechos de las mujeres en Latinoamerica y el Caribe, utilizando el derecho como una herramienta de cambio.
- Los antecedentes del surgimiento del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM, se remontan a la III Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas (Nairobi, 1985), en donde se

observó la necesidad de articular estrategias regionalmente, dado que los problemas de las mujeres eran similares y por ende trabajando juntas podríamos potenciar la incidencia.

- CLADEM contribuye desde una perspectiva feminista a la construcción y fortalecimiento de democracias radicales con justicia social, libres de discriminación con ejercicio pleno de los derechos humanos. Es una red regional que articula a mujeres y organizaciones que desde un enfoque socio jurídico feminista busca la transformación social y la construcción de democracias radicales, desde una perspectiva de interseccionalidad, que reconoce la diversidad cultural, étnicoracial, sexual, intergeneracional y social, para el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de todas las mujeres.
- Goza de reconocimiento para participar en las actividades de la OEA desde el 2002.



INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE MUJER Y GÉNERO

https://www.iiedg.org/es

Dirección Plaça Pere Coromines, 1 08001 Barcelona
Teléfono 93 441 69 61
E-mail info@iiedg.org

- El Institut Interuniversitari d'Estudis de Dones i Gènere (iiEDG) es un Instituto creado a partir de la colaboración de diversos grupos de investigación pertenecientes a siete universidades catalanas. La iniciativa de crear un Instituto interuniversitario que reuniese a todos o la gran mayoría de los grupos de investigación en estudios de mujeres y género nació ya a principios de los años 1990, y su objetivo era fundamentalmente el reconocimiento y la institucionalización de los estudios de mujeres y género en el ámbito de la universidad.
- La participación de investigadoras e investigadores de disciplinas muy diversas en el seno deliiEDG favorece lainterdisciplinariedad, esencial en los estudios de género.
 Asimismo, se trata de un numeroso equipo de expertas y expertos con una larga experiencia docente y una trayectoria de investigación reconocida, pionero en el desarrollo de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas de nivel autonómico, estatal e internacional.

- El iiEDG fue creado con el apoyomoral y financiero del Institut
 Català de les Dones y del Departament d'Innovació,
 Universitats i Empresa de la Generalitat de Catalunya.
- El iiEDG tiene como objetivo prioritario el desarrollo de la investigación y la innovación en el ámbito de los estudios de mujeres y género. Gracias al reconocimiento legal, el Institut, finalmente podrá consolidar un espacio interdisciplinario que permita desarrollar completamente y con normalidad todas sus líneas de intervención, ya sea la creación de nuevos proyectos como la transferencia de estos conocimientos al tejido social, con una aplicación directa a las instituciones y otros organismos o unidades sociales.



LOBBY EUROPEO DE MUJERES

http://mujereslobby.org/

Dirección: Calle de Génova, 11, 28004 Madrid

Provincia: Comunidad de Madrid

Teléfono: 913 19 27 82

REDES SOCIALES







- La Plataforma Andaluza De Apoyo Al Lobby Europeo de Mujeres nace a raíz de la IV Conferencia Mundial de Las Mujeres en, Pekín 1995, como resultado de la plataforma creada en 1993 por Dña. Carmen Olmedo Checa, entonces directora del IAM, con el fin de la participación de las asociaciones de mujeres andaluzas en mencionada conferencia mundial.
- Hoy, lideran una organización de mujeres que ha conseguido hacer llegar sus vindicaciones a los poderes públicos y a la ciudadanía, así como ha conseguido ver la paridad en el Gobierno andaluz y estatal, que tantas reuniones, debates, y reflexiones les ha supuesto. Pero también es cierto que su

nacimiento fue de madres solas, prácticamente todas las componentes fundadoras llevaban a cabo la doble militancia, acentuada más en unas que en otras, y teniendo que consensuar propuestas, proyectos y filosofía de la organización desde el feminismo político y no desde la militancia partidista o sindicalista.

 Esta plataforma tiene como misión promover los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea.



ASOCIACIÓN PARA LA REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)

https://apramp.org/

SEDE CENTRAL - MADRID

C/ Jardines, 17 Local

28013 Madrid

Teléfono: +34 915 303 287

Fax: +34 914 681 432

Email: apramp@apramp.org
CENTRO DE FORMACIÓN

C/ Ballesta, 9, Local

28004 Madrid

Teléfono: +34 915 224 956 Email: apramp@apramp.org

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

La meta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y
Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) es que las personas que
sufren explotación sexual y trata de seres humanos recuperen la
libertad y la dignidad haciendo valer sus derechos y que logren la
autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y

- abuso de sus explotadores .APRAMP, a partir de la defensa y promoción de los derechos de estas personas , contribuye a prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata .
- La visión de la organización es, por tanto, la de un mundo en el que se reconozca la explotación sexual y la trata de seres humanos como una violación de derechos humanos. Donde el Estado asume su obligación de proteger y garantizar justicia a las personas que sufren esta violación de sus derechos , además de prevenir y perseguir el delito. Y por lo tanto , las víctimas deben estar en el centro de todas sus acciones, garantizando todos los derechos que tienen, incluido el derecho a la justicia y a percibir una compensación por el daño sufrido.
- Un mundo donde exista una cooperación entre l as organizaciones no gubernamentales civiles y las autoridades , que permita involucrar a la sociedad en búsqueda de soluciones , tanto en las causas como en las consecuencias , que genera la explotación y la trata de seres humanos. Y así, lograr un mundo libre de explotación y esclavitud.
- APRAMP centra sus esfuerzos en combatir la trata de mujeres desde un enfoque de derechos humanos y género.



AUSTRIAN WOMEN'S SHELTER NETWORK (AÖF)/ WOMEN AGAINST VIOLENCE EUROPE (WAVE)

https://www.wave-network.org/

Dirección: Austria, Vienna, 1050, Bacherplatz 10 / 6

Teléfono: +43 (0) 1 548 2720 **Fax:** +43 (0) 1 548 272 027

Email: office@wave-network.org

Skype name: wave-office

REDES SOCIALES







- Women against Violence Europe (WAVE) es una red europea de ONGs de mujeres que se estableció en las instalaciones de la Red de Refugios para Mujeres de Viena, Austria.
- WAVE es una red de ONGs compuesta principalmente por organizaciones no gubernamentales de mujeres europeas que

- trabajan en el campo de la lucha contra la violencia contra las mujeres y los niños con un enfoque en la violencia doméstica.
- La Red se propone promover y fortalecer los derechos humanos de las mujeres y los niños en general y prevenir la violencia contra las mujeres y los niños en particular.
- WAVE se adhiere a los objetivos de las Naciones Unidas, destacando la importancia de trabajar para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y los niños en la vida pública y privada de conformidad con la Declaración de Viena, la Declaración sobre la Violencia contra la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y todos los demás documentos relacionados.
- El objetivo principal de la red WAVE es promover el trabajo de las organizaciones de mujeres que combaten la violencia contra las mujeres mediante la prestación o promoción de servicios para mujeres, como líneas de asistencia para mujeres, refugios para mujeres, centros para mujeres y centros para mujeres sobrevivientes de violencia sexual. La violencia contra las mujeres es un tema complejo y de gran alcance que abarca muchas áreas y por esa razón requiere la participación de numerosos actores que desempeñan diferentes roles en diferentes entornos.
- La red WAVE se esfuerza por reunir a los actores relevantes y recopilar y compartir información actualizada sobre el estado de los asuntos y el desarrollo de las actividades relevantes que tienen lugar en el campo de la mujer y la violencia.
- A nivel nacional, más de 100 Puntos Focales forman la base de la Red. El objetivo de la Red WAVE es la eliminación de la violencia contra las mujeres y los niños. De conformidad con este objetivo, el empoderamiento de las organizaciones de mujeres que también luchan por los derechos de las mujeres y especialmente las organizaciones que prestan servicios directamente a las mujeres sobrevivientes de violencia.
- Según la posición de WAVE, los servicios específicos para mujeres que se centran en el empoderamiento de las mujeres y el uso de un enfoque específico de género son los más adecuados para sacar a las sobrevivientes de la violencia y a sus hijos de situaciones violentas. Por esta razón, WAVE trabaja para presionar a los gobiernos estatales, así como a personas / instituciones relevantes a nivel del Consejo de Europa y de la Unión Europea para asegurar el enfoque en la sostenibilidad del servicio de las

mujeres como medio para asegurar que las mujeres sobrevivientes de violencia y sus hijos reciban servicios de calidad cuando llegan a pedir ayuda. Además, WAVE trabaja para desarrollar la capacidad de las organizaciones de mujeres a través de la transferencia de conocimientos, capacitaciones y reuniones conjuntas.

Los puntos focales actúan como uno de los canales de información clave de la red. Hay al menos un punto focal en 46 países europeos que sirven como punto para la transferencia de información. Los puntos focales tienen una función fundamental en la estructura de comunicación de la Red. Los puntos focales están destinados a servir como puntos de contacto para grupos específicos y temas como los migrantes, los niños, la prevención.



DU-CÒTÉ-DES FILLES (A FAVOR DE LAS NIÑAS)

https://data.bnf.fr/fr/13323699/association_europeenne_du_cote_des_ filles/

Dirección: 8 rue Baillou, 75014 Paris

Fax: 01.40.55.99.32. **Email**: data@bnf.fr

REDES SOCIALES









OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

La Asociación Europea "Du Côté Des Filles" fue creada en Francia en 1994, con el objetivo de elaborar un programa para eliminar el sexismo del material educativo, promover representaciones antisexistas en el campo de la educación, producir y difundir instrumentos de sensibilización directos a las editoriales, ilustradoras e ilustradores, empresas productoras de juegos y juguetes, usuarios y organismos institucionales.



FEDERACIÓN MUJERES JÓVENES

https://mujeresjovenes.org/

Dirección: C/ Bravo Murillo, 4 local, oficinas 6 y 7 · 28015 Madrid

Teléfonos: 911 640 368 · 607 28 32 37

 $\textbf{Email}: \underline{\mathsf{info@mujeresjovenes.org}} \ \cdot \underline{\mathsf{presidencia@mujeresjovenes.org}}$

REDES SOCIALES









- Federación Mujeres Jóvenes (FMJ) es un espacio formado por mujeres jóvenes feministas. De ámbito estatal y sin ánimo de lucro, nace en 1986 para conseguir la igualdad real de oportunidades. La Federación está formada por Asociaciones de Mujeres Jóvenes en distintas Comunidades Autónomas de España. Las asociaciones están formadas por chicas con edades hasta 31 años.
- Poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, contribuyendo a superar las

- dificultades que las mujeres jóvenes encontramos para que se garanticen nuestros derechos en la sociedad.
- Favorecer el empoderamiento de las mujeres jóvenes para potenciar nuestra presencia y participación en todos los ámbitos de la sociedad a través de un liderazgo transformacional.
- Promocionar el asociacionismo feminista.
- Promover la integración sociolaboral de las mujeres jóvenes.
- Visibilizar, prevenir la violencia de género en la juventud y trabajar para suerradicación.
- Fomentar hábitos de vida saludable para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres jóvenes.
- Potenciar una educación afectivo-sexual saludable y defender el derecho de las mujeres jóvenes a decidir sobre nuestros cuerpos.
- Poder elegir libremente nuestra sexualidad.
- Promover que las mujeres jóvenes seamos representadas en los medios de comunicación de manera plural y denunciar las imágenes estereotipadas y sexistas.
- Reclamar la coeducación como formación no sexista, tanto en el ámbito de la educación formal como en el de la educación no formal.
- Reivindicar un Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres, basado en el reparto del poder y en corresponsabilidad.
- Difundir manifestaciones artísticas, culturales y deportivas de las mujeres jóvenes.

Red de Jóvenes por la Igualdad y Contra la Violencia de Género



DATOS DE CONTACTO

IGUALARIA. RED DE JÓVENES POR LA IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

https://ahige.org/igualaria/

REDES SOCIALES







OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

• IGUALARIA es un proyecto coorganizado por el Área de Juventud de la Diputación Provincial de Málaga y AHIGE (Asociación de Hombres por la Igualdad de Género). La Red de Municipios por la Igualdad de Género de la Provincia de Málaga, es un proyecto de cooperación entre entidades locales que tiene como objetivo común promover la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas de los municipios.

- Crear y dinamizar una Red de Jóvenes por la Igualdad y contra la Violencia de Género.
- Ofrecer la posibilidad de que las personas jóvenes asuman el protagonismo en el cambio social hacia posiciones no sexistas.
- Favorecer la transmisión de los valores de igualdad, respeto, democracia, solidaridad y no violencia.
- Extender una red social de jóvenes en la provincia de Málaga y ampliarla a territorio autonómico.



RED URUGUAYA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL

http://www.violenciadomestica.org.uy/

Dirección: C.P. 11.200, Montevideo, Uruguay

Teléfonos: 093745671

Email: info@violenciadomestica.org.uy

REDES SOCIALES



OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 La Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), con 19 años de trayectoria, está integrada por más de 30 grupos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la prevención, atención, investigación y sensibilización en violencia doméstica y sexual. Conforma un colectivo multidisciplinario en sus abordajes, que abarca niñez, adolescencia, mujeres y varones. La RUCVDS se constituye para alcanzar la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, objetivo que se logra a través de un lenguaje y un abordaje común. Es un espacio de reflexión, discusión y conceptualización que integra a la práctica diaria una perspectiva teórica y una mirada política, dos aspectos fundamentales que se retroalimentan para la actuación en el ámbito de las políticas públicas y en la lucha por las transformaciones sociales.

• La RUCVDS tiene como objetivos generales:

- Contribuir a un mejor conocimiento y comprensión del fenómeno de la violencia doméstica y sexual y sus consecuencias en la sociedad por parte de la ciudadanía y los operadores involucrados.
- Incidir en la formulación e implementación de políticas públicas integrales para la prevención, diagnóstico y atención de la violencia doméstica y sexual incorporando una perspectiva de género y derechos.
- Dar seguimiento y monitoreo al cumplimiento por parte del Estado de las convenciones y compromisos internacionales ratificados.
- Promover transformaciones socioculturales a nivel en los sistemas de creencias de la sociedad que legitiman y perpetúan la violencia doméstica y sexual.

• Como objetivos específicos la RUCVDS se plantea:

- Articular las actividades de las diferentes organizaciones que trabajan en el tema, a nivel local, nacional e internacional.
- Promover la coordinación interinstitucional de acciones hacia el Estado en violencia doméstica y sexual.
- Coordinar acciones de impacto social, tendientes a sensibilizar al medio para la prevención y erradicación del problema.
- Generar espacios de reflexión sobre las causas y responsabilidades, implicancias y consecuencias de la violencia doméstica y sexual.
- Coordinar acciones de impacto social, tendientes a sensibilizar al medio para la prevención y erradicación del problema.
- Generar espacios de reflexión sobre las causas y responsabilidades, implicancias y consecuencias de la violencia doméstica y sexual.
- Analizar la aplicación de los mecanismos vigentes y eventualmente promover su adecuación.
- Fortalecer los vínculos con organizaciones internacionales y fomentar acciones conjuntas.



RIMA: RED INFORMATIVA DE MUJERES DE ARGENTINA

http://www.rimaweb.com.ar/

No constan datos de contacto. Se puede contactar a través de un correo electrónico con acceso directo desde la página web.

OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

 Red Informativa de Mujeres de Argentina es un proyecto de comunicación que se realiza a través de: una lista de distribución por correo electrónico homónima dedicada a la información y el intercambio entre mujeres feministas, periodistas, organizaciones del movimiento de mujeres, investigadoras, estudiantes, y activistas del país y también de países de Latinoamérica.



AYUDA EN ACCIÓN

https://ayudaenaccion.org/ong/sobre-nosotros/historia/

Fundación Ayuda en Acción.

Dirección: C/. Bravo Murillo 178. 28020 Madrid.

Teléfono: 900 85 85 88

REDES SOCIALES











- La Fundación Ayuda en Acción nace en 1981. Desde los primeros proyectos en la India hasta el día de hoy, su historia ha sido la de todas las personas a las que la organización ha apoyado y también la de quienes lo han hecho posible.
- El trabajo de Ayuda en Acción ha sido reconocido y galardonado en numerosas ocasiones, tanto en España como a nivel internacional.

OBJETIVOS

Se trata de una ONG apartidista y aconfesional que lucha contra la pobreza y la desigualdad. Impulsan la dignidad y la solidaridad para la construcción de un mundo justo.

Cuenta con más de 37 años de historia. Ayudan en 20 países de América Latina, Asia, África y ahora también España y apoyan a más de 2 millones de personas.

LÍNEAS DE TRABAJO

EDUCACIÓN

Acceso, permanencia y calidad educativa en educación inicial, primaria y secundaria

SALUD

Alimentación, apoyo al bienestar familiar y comunal, proyectos de salud e higiene, suministro de agua potable y saneamiento.

DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS LOCALES

Dinamización de las economías locales, fortalecimiento de las capacidades técnicas locales, formación y capacitación.

VÍNCULO SOLIDARIO

Protección y promoción de los derechos de la infancia y fortalecimiento comunitario

EMERGENCIAS

Ayuda humanitaria, prevención y reducción de riesgos de desastres.

OUTPUTDERECHOS DE LAS MUJERES

Empoderamiento de la mujer, lucha contra la violencia de género, la trata y la mutilación genital femenina, prevención de embarazos adolescentes y matrimonios pactados.

MODELO DE INTERVENCIÓN

PERSONAS = DERECHOS

Reivindican que todas las personas son ciudadanos titulares de derechos y les ayudan a conocerlos y ejercerlos.

PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO

Ayudan a que las personas desarrollen todas sus capacidades y se impliquen en el diseño y ejecución de nuestros proyectos. La mejora de sus comunidades está así en sus manos.

o A LARGO PLAZO

A diferencia de otras organizaciones, Ayuda en Acción actúa a largo plazo (de 12 a 15 años) para mejorar todos los aspectos de la vida de las personas.

TERRITORIO A TERRITORIO

Trabajan en lo que denominan Áreas de Desarrollo Territorial, que comprenden varias comunidades desfavorecidas que comparten la misma identidad geográfica, social, económica, histórica, étnica o cultural.

O DE LA MANO DE QUIENES MÁS SABEN

Trabajan codo con codo con socios locales, porque son ellos quienes mejor conocen el lugar, a las personas y sus necesidades.

OBJETIVOS REALISTAS Y MEDIBLES

Para alcanzar los cambios que se proponen y poder trabajar de forma eficaz, fijan objetivos muy concretos y alcanzables.

COLABORADORES COMPROMETIDOS

Su trabajo es posible gracias al apoyo continuado en el tiempo de nuestros colaboradores.



LOBBY EUROPEO DE MUJERES EN ESPAÑA

https://lobbyeuropeoespana.com/

No constan datos de contacto. Se contactar a través de un correo electrónico con acceso directo desde la página web.

REDES SOCIALES







- El LEM España es una plataforma de asociaciones de mujeres, sin fines lucrativos, constituida en Julio del 2016.
- Una de las preocupaciones actuales del Lobby Europeo de Mujeres son las nuevas formas de acoso sexual que están sufriendo las mujeres. La Agenda propuesta para este año ya se contempla la forma de abordar estas nuevas lacras. El ciber-acoso es un problema que está proliferando con más intensidad, de la lucha contra esta nueva forma de violencia a través de internet se está abordando a través del Observatorio de Violencia el propio EWL.

- Sobre mujeres traficadas se ha trabajado muy estrechamente con los países de la Europa Oriental, del Báltico y los Balcanes y se elaboró un estudio que se publicará próximamente.
- La misión de la LEM España es promover el empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad, para avanzar en la igualdad de género, luchar contra todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer y garantizar el pleno acceso a sus derechos humanos a través de su participación activa en la sociedad.
- Consecuente con ello, el fin de dicha organización es la coordinación en España de las ONGs de Mujeres para promover y desarrollar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en el marco de una Europa unida y democrática, influyendo en las políticas nacionales y comunitarias, controlando la implantación y aplicación de una legislación tanto comunitaria como nacional que elimine cualquier discriminación por razón de sexo. En este sentido, sus objetivos y finalidades son acordes con el Lobby Europeo de Mujeres (EWL).
- Consecuente con estos fines, los objetivos de la asociación son:
- Hacer propuestas en favor de una política social europea y nacional que mejore las condiciones de vida y trabajo de todas/os las/os ciudadanas/os en pie de igualdad.
- Hacer posible una representación eficaz de las Mujeres españolas en el Lobby Europeo de Mujeres (EWL).
- Actuar en nombre de las organizaciones que representa con el fin de promover los intereses de las mujeres que viven en España, incluyendo inmigrantes, minorías étnicas, grupos sociales vulnerables, dentro del marco de una Europa unida y democrática.
- Combatir la violencia contra las mujeres, favoreciendo la puesta en marcha de medidas que acaben con esta lacra social.
- Fomentar la cooperación y solidaridad entre las mujeres de dentro y fuera de la Unión Europea.
- o Influir en políticas nacionales y comunitarias, cada vez que sus miembros tengan que hacer contribuciones específicas.
- Controlar la implantación de las Directivas, Resoluciones, Programas de Acción, Planes de Igualdad y otras medidas relacionadas con sus objetivos.

- Promover la participación de la mujer en puestos de responsabilidad dentro de las Instituciones Europeas, Nacionales, Autonómicas y Locales, así como en las empresas.
- Promover y desarrollar la labor de formación en igualdad de oportunidades para las mujeres entre los/las trabajadores/trabajadoras.
- Realizar cooperación en el ámbito internacional con entidades con objetivos similares para el desarrollo de políticas de igualdad en todos los ámbitos que favorezcan a las mujeres.
- La Asociación, no solo de manera directa, sino a través de sus organizaciones miembros, promoverá:
 - → Trabajar dentro de los procedimientos democráticos, abiertos y transparentes de comunicación, toma de decisiones y la rendición de cuentas con el fin de fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres.
 - → Proporcionar una información regular sobre todas las áreas de desarrollo de las políticas de la UE y la aplicación que tienen un impacto en la vida de las mujeres y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - → Supervisar el desarrollo y la aplicación de la transversalidad de género con el fin de garantizar que la incorporación implica la plena integración de los derechos humanos, las necesidades y aspiraciones de las mujeres en todos los ámbitos de la política de la UE.



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES E IGUALDAD

http://www.mujeresenigualdad.com

Dirección: Calle Génova 15 28004 Madrid

Teléfonos: 91 557 70 71

Prensa: 915 577 088

Email: info@mujeresenigualdad.com prensa@mujeresenigualdad.com

REDES SOCIALES







- La Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, declarada de utilidad pública y con estatus consultivo en Naciones Unidas.
- Esta organización fue constituida en 1992 con el nombre de Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia, además forma parte del Consejo de Participación de la Mujeres.

- Entre sus principales objetivos se encuentran:
- La defensa de las libertades, los derechos y los intereses de las mujeres en todos los ámbitos -social, cultural, laboral, familiar y político-, con especial atención a la defensa de los derechos y libertades de las mujeres jóvenes, así como su integración en la sociedad en igualdad de condiciones y el fomento de la participación de éstas en todos los sectores de la vida pública.
- La denuncia expresa de toda discriminación –laboral, social, salarial y educativa- hacia la mujer por el hecho de serlo.
- La denuncia de todas las leyes, disposiciones legales o actos administrativos que no cumplan con el principio de igualdad consagrado en la Constitución Española.
- La denuncia de toda campaña informativa o publicitaria que atente contra la dignidad de la mujer.
- La defensa y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos si los hubiera.
- La defensa de los derechos e intereses de consumidoras y usuarias, incluyendo su información y formación.
- La elaboración y participación en programas de cooperación y desarrollo nacional e internacional, destinados principalmente a mujeres.
- Apoyar la integración laboral y social de mujeres inmigrantes.
- Defender las reivindicaciones y propuestas sobre la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Favorecer la inserción de la mujer en el mercado laboral, en especial de las más jóvenes y de todas aquellas mujeres que, por su edad o cualquier otra circunstancia, se encuentren con especiales dificultades para acceder a un empleo.
- La coordinación con asociaciones y entidades análogas.

Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915146000/42956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

